



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

SECRETARIA GENERAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

RESOLUCION N° 326/2026

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGEL S.A, EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCION Y NOTEBOOK" CON ID N° 489.810 LMC, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 15 de julio del 2026.-

VISTO: El artículo 167° de la Constitución Nacional, el artículo 215 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, el artículo 55° de la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, La Ordenanza 119/2025 Que promulga el Presupuesto de Ingresos de la Institución Municipal para el Ejercicio 2026, Acta de Evaluación N° 11/2026.

CONSIDERANDO: Que, al iniciar el proceso del llamado "ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCION Y NOTEBOOK". Fueron invitadas empresas del ramo.

Que, el Llamado se presenta en la modalidad de Licitación por Menor Cuantía, y la única oferta reúne los requisitos requeridos por la convocante, por la que el comité emite parecer a favor de la oferta el cual se enmarcan dentro las previsiones presupuestarias, a través del acta de evaluación mencionada más arriba.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA, RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR A LA EMPRESA SEGEL S.A, con representante legal el Señor Michel Jack Herschkowicz Lampl, el Llamado para la "ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCION Y NOTEBOOK" CON ID N° 479.810", en la modalidad de Licitación por MC, por el monto total de Gs. 26.022.085 (guaraníes veintiséis millones veintidós mil ochenta y cinco) para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2º DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.




LAURA DUARTE
Secretaria General




JORGELINA ROLÓN
Intendente Municipal

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. N° 870 - Teléfono: 595 491 - 433 574/5/ 6.
Email: secretariageneral@filadelfia.gov.py - Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.